

H

Don Leonnimo Perez del Baxco, Veedor de la Real
Caja de Clavos de Oro para mañana ~~Marques~~ ~~de~~
~~duz~~ de la mañana; para dex una Carta del
Emo Venor Marques de Texcalco, en que sup^{ca},
ala Univ, se sirva entregarle ciertos instru-
mentos pertenecientes, ala Villa de Avanzo,
que se hallan en el Archivo: = Para hoy el
informe de la Junta nombrada en el Claus-
to de Te. Diz^{bre}, del año pasado, acerca
de la pretension de los Coleg^s, de Medicina,
& Filosofia, relativa ala graduacion de facul-
tades: sobre todo resolver lo mas conbeni-
ente; Nada falte fecha. Lunes 31 de
Marzo de 1788.

Diego Muñoz Toranzo
por

Otro si: Para que los Diputados nueva-
mente nombrados, tomen posesion de sus
empleos. fecha vt supra

Diego Toranzo
por



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz
- * Carpintero
- Bajo
- Alva
- Recalde
- * Machado *v. c. c.*
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Martinez
- Alva
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo
- Forcada *v. c. c.*
- Blengua
- Peña
- Alonso
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina *v. c. c.*
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- * Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas *v. c. c.*
- Pozo
- Diaz
- Ridozes

- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Carrasco
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Estevez
- Casquete
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeyda
- Huebra
- * Candamo
- * Gorordogicoa
- Gonzalez
- Ferrer
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes
- Aragues *v. c. c.*
- Ortiz
- Garcia

Diputados.

- D. Ant.º Olivenos
- D.º Juan Guillero
- D.º Fran.º Quinos
- D.º Josef Sanchez Velasco
- D.º Fran.º Daviex de Olea.
- D.º Fran.º Daviex Romero.
- D.º Juan Quintana.

Consiliaxios.

- D. Felix Lemus.
- D. Vizente Muxel
- D. Gabriel Carrido
- D. Agustin Pulido.
- D. Fran.º Valles.
- D. Mathias Costey
- D. Joaquin Elizondo
- D. Juan Rodriguez.

|||||



+

3

Señores Rector y Claustro de esta R. Universidad de Salamanca:

En el Archivo de V.S. se hallan diferentes escrituras y papeles correspondientes a mi Casa, y Estado de la Villa de Anauzo de la que soy poseedor, los que por Olvido de algunos poseedores e ignorancia de Otros, no se han recuperado, y mediante que a V.S. no le hacen falta, antes si pueden ser viable de embarazo, y a mi meson muy necesarios para el Resguardo de mis Estados

A. V.S. suplico se sirva dar las Ordenes y permiso correspondiente a los S. Archiveros para que me los entreguen, favor que espero merecer de V.S. que estoy pronto (caso necesario) a dejar el correspondiente Resguardo: Salam. 17 de Oct. de 1787.

El Marques de Cerralbo



Clavos de 1.º de Abril de 1788.

Se da La Cedula se leyó una Carta del Sr. D.º
Marques de Conchalvo, y sobre su contenido se
paso à votar en la forma sig.^{te}

R.º Perez. Que si es cierto lo que dice el Sr. Marques, que
se le entreguen, pero que si la Univ. tiene titulo por
donde retenerlos, que los retenga

R.º Alva voto de los Legistas.

D.º Foxcoda, Que en el dia nose puede determinar lo
bre este asunto, que pase a la Junta de Pleytos, o que
se nombren Comisarios, para que estos vayan informados
de su parte a la Univ.

D.º Pena, que si no son de la Univ. que se entreguen, se
logre antes se deve de examinar bien esto.

D.º Encina, que este asunto vada a la Junta de Pleytos
para que esto lo examine bien.

D.º Oviedo. Que no encuentra reparo en que se entregue
inmediatamente los papeles, del modo que los pide
en su Mem.^{ta}.

D.º Valas. Que se responda a su Sr.ª, que la Univ.
por ahora necesita haveriguas porque motivo estas
dhas Papeles en la Univ. que se nombren dos
Comisarios, para responder, y para examinar los
motivos, que à havido para retenerlos.

R.º Diaz, esto mismo. el D.º Camp Perez Laca.

D.º Encina, confirmo su voto en el de el D.º Valas.



D^x Reynuax. Que no encuentra inconveniente
en que se le entregue, pero que pase a la Junta
de Pleitos.

D^x Valdivia. Que no debe la Univ. de Caix de estos
papeles, hasta que se examine por la Junta de
Pleitos.

D^x Melendez. Voto del D^x Salas, y que sea la Junta
de Pleitos, por juntarse todas las Semanas.

D^x Suxxa. Idem. el D^x Baxzera Idem.

D^x Recacho. Que con las seguridades correspondien
tes se le den inmediatamente, porque se debe ver
dar.

Los D^xes Campese. R^o Alva, y Reynuax, refon
maron sus votos en el de el D^x Recacho.

D^x Otero. Voto del D^x Salas.

D^x Campal voto del D^x Recacho. M^xo. Araque &
Lomismo. D^x Juan Justo Larcia Lomismo.

B^x Oliveros. Idem. B^x Velasco Idem. B^x Olea
Lomismo. B^x Quintana. Idem. B^x Romero

Idem. B^x Lemus. Idem. B^x Valayo Idem.

B^x Pulido Idem. B^x Rodriguez Idem.

D^x N^o Canz. Voto del D^x Salas.

Con lo que se le entregue con las seguridades
correspondientes.

Se Nombraron por Comisarios para exe
cutar el Acuerdo a los D^xes Salas y
Reynuax.



Que se entreguen al Sr. Marques de Texualbo los
papeles que solicita, Vaso de las Seguridades,
y escripturas correspond. y se nombren
por comisarios para ejecutarlo a los Sr.
D. Salas y Texuand. —————

Lic. Do. Toruero
por

Libro del Sr. D. Salas

1881

Comisarios



25. 7
Caustro. Donno Sordani.

ca. 1788.

Mento E

[Signature]

